



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GENERO

DOBLEUESE ATELIER, S.AP.I. DE C.V.



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

1. Objetivo.

La presente política tiene como propósito establecer las bases y directrices para asegurar la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y personas no binarias dentro de Dobleuese Atelier, S.A.P.I. de C.V. ("Dobleuese"), promoviendo un entorno laboral libre de violencia, estereotipos, discriminación y brechas de género.

Busca, además, fomentar una cultura organizacional incluyente que impulse el desarrollo integral del talento, en armonía con los valores de equidad, diversidad y respeto por la identidad de todas las personas.

2. Ámbito de aplicación.

Esta política es obligatoria para todo el personal que colabore directa o indirectamente con Dobleuese, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Empleados.
- Colaboradores freelance o por proyecto.
- Prestadores de servicios.
- Personal operativo, administrativo, creativo o de producción.
- Internos y practicantes.
- Personal contratado para eventos especiales, activaciones o diseño de stands.

Se aplicará en todos los espacios físicos, digitales y en los proyectos realizados bajo los pilares de contenido digital (digital content), custom publishing (contenidos análogos) y producción de stands y experiencias.

3. Principios rectores.

Dobleuese orienta su política de igualdad de género en los siguientes principios:



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

a) Igualdad sustantiva.

Compromiso para garantizar que mujeres, hombres y personas no binarias tengan acceso a las mismas oportunidades, derechos y condiciones laborales, reconociendo las desigualdades estructurales que puedan requerir acciones afirmativas.

b) Equidad de trato y oportunidades.

Establecimiento de condiciones laborales que valoren las competencias profesionales por encima de los roles de género, aplicando criterios objetivos para la asignación de tareas, promociones y beneficios.

c) No discriminación.

Rechazo categórico a cualquier acto de exclusión, limitación o trato diferenciado por motivo de género, orientación sexual, identidad de género, estado civil, embarazo, maternidad o paternidad, entre otros.

d) Cero tolerancia a la violencia de género.

Compromiso con la prevención, detección y sanción del acoso sexual, acoso laboral, hostigamiento o cualquier otra forma de violencia basada en género, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, NOM-035 y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

e) Corresponsabilidad laboral y personal.

Impulso de medidas que favorezcan la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, a través de esquemas flexibles y medidas inclusivas para madres, padres o cuidadores.



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

f) Lenguaje incluyente y representación paritaria.

Fomento del uso consciente de lenguaje y representaciones visuales que reflejen la pluralidad y diversidad de género en todas las piezas de comunicación de DobleuEse.

4. Compromisos institucionales.

DobleuEse adoptará las siguientes medidas para promover la igualdad:

- a) **Reclutamiento y selección imparcial.** Los procesos de contratación estarán libres de sesgos de género. No se solicitará información sobre estado civil, embarazo, planes reproductivos u otros datos personales irrelevantes para el desempeño profesional.
- b) **Remuneración equitativa.** La política salarial será transparente, objetiva y basada en la función y nivel de responsabilidad, sin permitir disparidades por género. Se realizarán auditorías periódicas para identificar brechas y corregirlas.
- c) **Capacitación y sensibilización.** Todo el personal recibirá formación continua en temas de género, masculinidades positivas, prevención del acoso y diversidad, como parte de la cultura organizacional.
- d) **Participación y liderazgo.** Se promoverá activamente la participación equitativa de mujeres y personas no binarias en posiciones de toma de decisiones, liderazgo creativo, coordinación de proyectos y representación institucional.
- e) **Entorno seguro y libre de violencia.** Se implementarán medidas de prevención y atención inmediata ante cualquier reporte de acoso, hostigamiento o violencia de género, con respeto absoluto a la confidencialidad y el debido proceso.



5. Responsabilidades.

a) Dirección General.

- Impulsar el enfoque de género como eje estratégico en la cultura de Dobleuese.
- Asegurar recursos para la implementación de esta política.

b) Área de Recursos Humanos y/o Jurídico.

- Supervisar la ejecución de esta política.
- Investigar y sancionar cualquier conducta contraria a los principios de igualdad.
- Recabar firmas de conocimiento y consentimiento de esta política.

c) Líderes de proyecto y equipo.

- Aplicar criterios de igualdad en la asignación de funciones y oportunidades.
- Fomentar un clima de respeto y corresponsabilidad.

d) Todo el personal.

- Conocer, respetar y promover esta política.
- Participar en actividades de capacitación y sensibilización.
- Denunciar de buena fe cualquier conducta que vulnere esta política.

6. Acciones complementarias.

Dobleuese implementará acciones específicas para garantizar la eficacia de esta política, entre ellas:

- Incorporación del enfoque de género en briefs creativos, campañas y estrategias de contenido.



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

- Participación en redes, foros o certificaciones que promuevan la igualdad de género en la industria creativa y de contenidos.
- Diseño de materiales internos y externos con criterios de representación diversa.
- Establecimiento de un Protocolo para Evitar la Violencia y Discriminación en el Centro de Trabajo

7. Vigilancia, evaluación y sanciones.

- La política será revisada anualmente y podrá actualizarse conforme a los avances normativos o las necesidades organizacionales.
- Se llevarán estadísticas internas (anónimas y protegidas) para monitorear brechas y áreas de mejora.
- El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a medidas disciplinarias, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, incluyendo la rescisión de la relación laboral en casos graves.

8. Difusión.

Esta política será publicada en los canales internos oficiales de DobleuEse y se entregará a cada colaborador al momento de su ingreso, junto con el resto del marco normativo de cumplimiento. Asimismo, formará parte integral de los contratos y convenios internos.